FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 15/04/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial		Salud Pública		**Especificar el Área**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 7 días de la semana a la comunidad del municipio de la Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

De acuerdo con el literal A del numeral 1 del artículo décimo tercero de la resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha y en cumplimiento a lo consagrado en la resolución 0312 de 2019 "ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" en su artículo 22 y lo contemplado en los numerales 4, 6, 9 y 12 de la misma resolución, donde se mencionan las acciones de identificación de riesgos ergonómicos y las acciones de promoción y prevención para la mitigación de riesgos por malas posturas durante las jornadas de trabajo, en las que se tiene en cuenta a todos nuestros colaboradores en las diferentes áreas y sedes de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas ISO Colombianas como son, NTC 5693-1, NTC 5693-2 y la NTC 5693-3, para la prevención de los trastornos musculo esqueléticos.

Mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de realizar la reposición de 20 sillas ergonómicas de escritorio y teniendo en cuenta inspecciones de puestos de trabajo realizadas, en las cuales se evidencia el notable deterioro de dichos elementos, estos no se encuentran aptos para ser utilizados, ya que sus condiciones actuales generan una alta exposición a riesgo ergonómico en quien las utilice. Por lo cual se requiere su reposición.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Adquisición de sillas ergonómicas de escritorio para la sustitución y entrega en las áreas asistencial y administrativa de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

En cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de 20 sillas ergonómicas, se tiene en cuenta que cumpla con la necesidad básica de ergonomía, como:

a) Asiento regulable con perilla.
b) Espaldar alto ajustable que permita graduar altura, profundidad e inclinación mediante perillas
c) Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero inoxidable. Color: Negro. Telescopio protector en polipropileno; color negro.
d) Apoyabrazos ajustable
e) Material acolchado, de fácil limpieza, color azul institucional
f) Base con ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección., con puntos de apoyo tipo estrella de 5 aspas. Material: Nylon o Acero inoxidable.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de $15.000.000 (quince millones de pesos m/cte.); valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución la resolución 295 de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, dando cumplimiento al manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad. Los criterios de calificación técnica de selección de desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento CUMPLE / NO CUMPLE teniendo en cuenta los siguientes factores:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por la persona facultada.		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento legal idóneo.		
Registro Único Tributario – RUT.		
Certificado de pago de aportes a seguridad social.		
Verificación y evaluación de material de las sillas (para fácil limpieza y desinfección) y color institucional.		
Verificación en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas		
Verificación y evaluación de tiempo y condiciones de garantía.		
Experiencia de proponente mínimo de un año, para lo cual se verificarán certificaciones de contratos ejecutados durante este lapso de tiempo.		
Verificación de garantía del bien adquirido no menor a 2 años		

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales el contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con el estudio de necesidad y propuesta presentada.
2. Entregar documento en donde se especifiquen términos claros de garantía que incluya: Limitaciones de la garantía, exclusiones de la garantía, vigencia de la garantía.
3. Tener en cuenta cada una de las especificaciones de las sillas ergonómicas solicitadas.
4. Entregar los elementos en las cantidades y fechas que sean solicitados, por el supervisor del contrato.
5. Garantizar la compra de las sillas de primera calidad.
6. Hacer cumplir la garantía mínima de 2 años por defecto en caso de ser necesario.
7. Entregar los elementos contratados concordantes con las ofrecidas en las cotizaciones.
8. Cambiar las sillas que sean defectuosas o que no cumplan los requerimientos en un término no superior a (8) ocho días calendario.

9. Hacer entrega de los bienes en la instalación principal de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en consenso y presencia del supervisor del contrato.
10. Mantener los precios establecidos en la oferta económica, durante el proceso de facturación.
11. Entrega de manual de uso adecuado de sillas y butacas.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se fija en la suma de $15.000.000 (Quince millones de pesos m/cte.)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dos (2) meses a partir del perfeccionamiento en la plataforma secop II y suscripción del acta de inicio.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas

	8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de	N/A	N/A	N/A

insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.			
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	N/A	N/A	N/A
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden	N/A	N/A	N/A

ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes			
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso no hara uso de los bienes y/o elementos de la institución. Por tal motivo, no se deberá reconocer monto alguno a favor de la institución.

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

A. Cumplimiento del objeto del contrato: por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento, del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Angie Liliana Díaz Rivera
Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo

Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Antonio David Samper Fajardo
Gerente (E)

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 22/04/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	x	Asistencial	X	Salud Pública		**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Reposición de sillas ergonómicas de escritorio para la sustitución y entrega en las áreas asistencial y administrativa de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **Quince millones pesos m/cte. ($ 15.000.000);** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución la resolución 295 de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se publica solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, para personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 27 de marzo de 2025 se publica solicitud de cotización 039 de 2029 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual se presentan las propuestas de las empresas SIO S.A.S y AXIS SUMINISTROS S.A.S por medio esta plataforma para encontrar un valor apropiado para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, mediante la participación oferentes que puedan ofertar el valor acorde a los del mercado y sea el más beneficioso para la institución.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones y con el objeto de continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se estima este valor de acuerdo a las cotizaciones anteriormente mencionadas aclarando que cada cotización viene por valor unitario por ítem el cual será tenido encueta para escoger la oferta más favorable para la institución mas no para establecer el valor total según cantidad requerida en esta ocasión, la adquisición de sillas ergonómicas, se requiere adelantar el proceso de selección para poder contar con este servicio fundamental para así dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el servicio de manera integral.

Se anexan las cotizaciones presentadas por las empresas con los valores ofertados los cuales se toman para la realización de este proceso.

OFERENTE	Silla ergonómica	VALOR UNITARIO
SIO S.A.S	1	$ 405.790
AXIS SUMINISTROS S.A.S	1	$ 341.000

Se anexan las cotizaciones, con los valores ofertados de los cuales se tomó como referencia la propuesta de la empresa AXIS SUMINISTROS S.A.S quien presenta la oferta más favorable para la institución y será la tenida en cuenta para el presente estudio de mercado.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Valor aproximado del contrato **Quince millones de pesos m/cte. ($15.000.000)**

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y por dos (2) mes de la vigencia 2025.

6. FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato una vez se certifique la entrega del producto a contratar por parte del supervisor del contrato en un único pago.

Jhon Jairo Rua Saavedra
Auxiliar Administrativo Compras

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativa y Financiera

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativa y Financiera

En análisis
REF: EM-039 DE 2025

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC: OFICINA JURÍDICA
Equipo: ESTUDIO DE MERCADO / 27/03/2025 9:30 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedc

Información general

Información general

Número del proceso EM-039 DE 2025

Nombre Reposición de 20 sillas ergonómicas de escritorio

Descripción Reposición de 20 sillas ergonómicas de escritorio para la sustitución y entrega en las áreas asistencial y administrativa de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

Relacionar con otro proceso ○ Sí ● No

ID técnico CO1.BDOS.7886126

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 56101522 - Sillas de brazos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Sí ● No

Motivo de la creación del Proceso sin adquisiciones definidas: ESTE PROCESO HACE PARRE DE UN ESTUDIO DE MERCADO jjruas862001 27/03/2025 9:36 AM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Duración del contrato 1 Meses

Fecha de terminación del contrato 2 días para terminar *(27/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo ESTUDIO DE MERCADO / 27/03/2025 9:30 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

COMPRAS	RUA SAAVEDRA
JURIDICA	Jorge Enrique Pedraza

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

COMPRAS	RUA SAAVEDRA
JURIDICA	Jorge Enrique Pedraza

Documentos internos

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí	No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Sí	No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	28 días de tiempo transcurrido *(28/03/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha límite para responder la solicitud de información	28 días de tiempo transcurrido *(28/03/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	29 días de tiempo transcurrido *(27/03/2025 9:53:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	Sí	No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?	Sí	No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Proveedores

En curso
REF: LIC-030 DE 2025

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UCORPUBLINA JURIDICA
Equipo ESTUDIO DE MERCADEO / 27/03/2025 9:33 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Proveedor (191)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0
SIO SAS COLOMBIA | Albán Número de documento 830080652	Telefono: 3103245148	ANA ZULAY GONZALEZ BOHORQUEZ de 28 días de tiempo transcurrido *(27/03/2025 11:02:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ANA ZULAY GONZALEZ BOHORQUEZ de 28 días de tiempo transcurrido *(27/03/2025 12:01:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-
AXIS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900957688	Telefono: 5400047	CONSTANZA FONSECA de 28 días de tiempo transcurrido *(27/03/2025 10:18:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CONSTANZA FONSECA de 27 días de tiempo transcurrido *(28/03/2025 2:45:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-
Nime S.A.S.- COLOMBIA | Bogotá **Muebles comerciales e industriales** Número de documento 8300827927	Telefono: 3005550388 Fax: 3176442454 Correo electrónico: info@nime.com.co		-
TAPICERIA APOLO COLOMBIA | Medellín **Muebles comerciales e industriales** Número de documento 8272894	Telefono: 604 2550982 Fax: 604 2550982 Correo electrónico: tapiceriaapolo1@gmail.com		-

1 ...

Volver

1 Sobre único

(81) Lote de artículo Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

8.115.800,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101522	a) Asiento regulable con perilla. b) Espaldar alto ajustable que permita graduar altura, profundidad e inclinación mediante perillas c) Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero inoxidable. Color: Negro. Telescopio protector en polipropileno; color azul. d) Apoyabrazos ajustable e) Material acolchado, de fácil limpieza, color azul institucional f) Base con ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección., con puntos de apoyo tipo estrella de 5 aspas. Material: Nylon o Acero inoxidable.	20,00	UN		405.790,00	8.115.800,00

1 Sobre único

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 8.115.800,00
1	56101522	a) Asiento regulable con perilla: b) Espaldar alto ajustable que permita graduar altura, profundidad e inclinación mediante perillas c) Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero inoxidable. Color: Negro. Telescopio protector en polipropileno; color azul. d) Apoyabrazos ajustable e) Material acolchado, de fácil limpieza, color azul institucional f) Base con ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección,, con puntos de apoyo tipo estrella de 5 aspas. Material: Nylon o Acero inoxidable.	20,00	UN		405.790,00	8.115.800,00